

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6184 — Indorama/Sinterama/Trevira)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 140/12)

1. El 2 de mayo de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Indorama Ventures Public Company Limited («Indorama», Tailandia), bajo el control en última instancia de Canopus International Ltd (Mauricio) y Sinterama SpA («Sinterama», Italia), bajo el control en última instancia de Compagnie de l'Ours Sarl (Luxemburgo) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Trevira GmbH («Trevira», Alemania) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Indorama: producción y suministro de resina de PET, preformas y botellas de PET; producción y suministro de PTA; producción y suministro de chips textiles, fibras discontinuas e hilados de filamentos de poliéster y de lanas worsted,
- Sinterama: producción y suministro de hilados de filamentos de poliéster,
- Trevira: producción y suministro de chips textiles, fibras discontinuas e hilados de filamentos de poliéster.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6184 — Indorama/Sinterama/Trevira, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).